



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 25 ABR. 2012

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2088 / VISTOS:

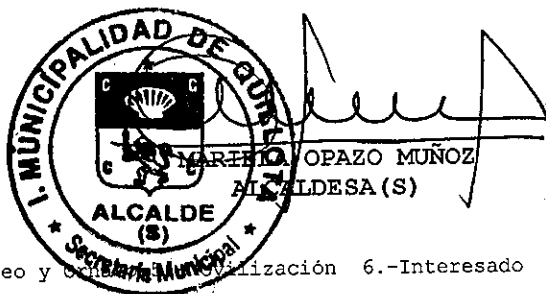
- 1) Por razones de buen servicio;
- 2) Ordinario N°36 de fecha 05 de Abril de 2012, de Administradora Municipal a Jefe de Recursos Humanos, mediante el cual solicita elaborar Decreto Alcaldicio correspondiente al traslado de don Juan Francisco Rivera Durán;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) y 72 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: DESTÍNASE a don JUÁN FRANCISCO RIVERA DURÁN, grado 9° E.M., Escalafón Jefaturas, desde la Oficina de Adquisiciones hacia la Unidad de Control de Gestión y asignase las funciones de Apoyo a la Unidad de Control de Gestión y enlace 1 de la Transparencia, a contar del 09 de Abril de 2012.

SEGUNDO: ADOPTE, la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-D.O.M. 4.-Aseo y 5.-Gestión Municipal 6.-Interesado
MCM/RES/001/mls